

C. LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA
C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS
C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ
C. JOSUÉ ÁVILA MORENO
C. VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO
C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES LIMÓN

C. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA
C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA
C. MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ
C. KARINNA ROMO PLASCENCIA
C. JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO
C. ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ
C. MARÍA LUCINA LIMÓN RAMÍREZ

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio SG/017/2021 del suscrito, mediante el cual se atendió la instrucción del presidente municipal C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, para citar a la próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Actuando con fundamento en lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco¹, es que se sirve por conducto de la presente para diferir la celebración del órgano colegiado en referencia, misma que se encuentra pendiente por definir.

Por lo que una vez determinada, le será notificada para desarrollarse conforme al orden del día y documental que obra en su poder.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

**RESPECTUOSAMENTE**
OCOTLÁN, JALISCO A 02 DE FEBRERO DE 2021

C. EDGAR HUERTA SEVILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

¹ **Artículo 20.** Corresponde al Secretario General por instrucción del Presidente Municipal de Ocotlán a las sesiones de Ayuntamiento, así como diferir la celebración de las mismas.

